



Sindicato del Profesorado Extremeño

**FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN**

Consejería de Educación y Empleo  
Edif. III Milenio - Módulo 5 – 4ª planta  
Avda. Valhondo, S/N  
06800 Mérida (Badajoz)

José Manuel Chapado Regidor, en calidad presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

**EXPONE**

Que la especialidad de Portugués del Cuerpo de Enseñanza Secundaria no dispone de departamento didáctico propio en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que según el artículo 130 de la “Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación” corresponde a las Administraciones Educativas regular el funcionamiento de los órganos de coordinación docente, potenciar los equipos de profesores y que en los institutos de educación secundaria existan departamentos de coordinación didáctica que se encargarán de la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las materias o módulos que se les encomienden.

**SOLICITA**

**Que se autorice la creación del departamento de Portugués en todos los Institutos de Enseñanza de Extremadura donde se imparte dicha materia.**

En Cáceres, a 16 de junio de 2021



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

Avenida de Hernán Cortés, 3 – Local 5  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887